



LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

25 de Mayo 410 - Tel /Fax 0353-4524503

www.ligavmfutbol.com.ar/Email:info@ligavmfutbol.com.ar

5900-Villa María-Córdoba -Argentina

REGLAMENTO TORNEO CLAUSURA EDICIÓN 2017 DIVISIONES INFERIORES

“ROBERTO GONZÁLEZ.”





LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

25 de Mayo 410 - Tel /Fax 0353-4524503

www.ligavmfutbol.com.ar/Email:info@ligavmfutbol.com.ar

5900-Villa María-Córdoba -Argentina

INSTITUCIONES	DIVISIONES					
	CUARTA (1999/2000)	QUINTA (2001)	SEXTA (2002)	SEPTIMA (2003)	OCTAVA (2004)	NOVENA (2005)
ATL. ALUMNI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
DEP. ARGENTINO	SI		SI	SI	SI	SI
ASOC. ESPAÑOLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
LEANDRO N. ALEM	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SAN LORENZO LAS PLAYAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI
UNIVERSITARIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
HIPOLITO YRIGOYEN	SI	SI		SI	SI	
UNIÓN CENTRAL		SI	SI	SI	SI	SI
S. C. COLON		SI			SI	SI
ATLÉTICO TICINO		SI	SI		SI	
PLAYOSA S. C.	SI		SI	SI	SI	
SAN LORENZO LAS PERDICES	SI		SI	SI	SI	SI
UNIÓN SOCIAL			SI		SI	
ATLÉTICO RIVADAVIA	SI	SI	SI			SI
RIVER PLATE	SI	SI	SI			



LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

25 de Mayo 410 - Tel /Fax 0353-4524503

www.ligavmfutbol.com.ar/Email:info@ligavmfutbol.com.ar

5900-Villa María-Córdoba -Argentina

REGLAMENTO TORNEO CLAUSURA EDICIÓN 2017 DIVISIONES INFERIORES “ROBERTO GONZÁLEZ”

Art 1° COMPOSICIÓN

- A.** El Torneo Clausura de Divisiones Inferiores Edición 2017 de la Liga Villamariense de Fútbol (L.V.F.) se encuentra compuesto por la totalidad de quince (15) Instituciones: 1) CLUB ATL. ALUMNI - 2) CLUB DEP. ARGENTINO - 3) ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE S. M. - 4) F. C. Y B. LEANDRO N. ALEM - 5) CLUB DEP. SAN LORENZO LAS PLAYAS - 6) UNIVERSITARIO - 7) CLUB ATL. HIPOLITO YRIGOYEN - 8) CLUB A. Y B. UNIÓN CENTRAL - 9) SPORT CLUB COLON - 10) CLUB ATL. TICINO - 11) CLUB PLAYOSA S. C. - 12) CLUB DEP. SAN LORENZO LAS PERDICES - 13) CLUB UNIÓN SOCIAL Y B. J.L.B. - 14) CLUB A. Y B. RIVADAVIA - 15) CLUB ATL. RIVER PLATE.-
- B.** Debe considerarse que durante el transcurso de cada una de las fechas que componen el Torneo, un Club quedará libre de actividad deportiva.-

Art 2° MODALIDAD DE ENFRENTAMIENTOS

A. INSTANCIA REGULAR

- i) El Torneo Clausura Edición 2017 de Divisiones Inferiores “Roberto González” está compuesto por una zona unificada, enfrentándose todos contra todos en quince (15) Fechas de competencia a una sola rueda (encuentros de vuelta en relación al Torneo Apertura Edición 2017).-
- ii) El equipo clasificado en condición de Primero según las Tablas de Posiciones de cada una de las categorías, se consagra Campeón del Torneo Clausura Edición 2017 “Roberto González”.-





LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

25 de Mayo 410 - Tel /Fax 0353-4524503

www.ligavmfutbol.com.ar/Email:info@ligavmfutbol.com.ar

5900-Villa María-Córdoba -Argentina

v) MECANISMO DE POSICIONAMIENTO

- 1) En caso de igualdad en posiciones entre dos o más equipos en la categoría correspondiente, regirá lo siguiente:
 - A. De registrarse la igualdad en puntos entre dos equipos, se deberá concertar un encuentro final que determine al Campeón;
 - B. De registrarse la igualdad en puntos entre tres o más equipos, deberá concertarse un certamen que incluya a los equipos empatados en puntos, en la que jugarán todos contra todos a un solo partido para lograr que uno se consagre Campeón.

2) MECANISMO DE DEFINICIÓN

- I. Para determinar al Campeón en caso de terminar igualados en puntos dos equipos en la fase regular del Torneo, deberá definirse a través de un partido desempate, para lo cual regirá lo siguiente:
 - a) los puntos del partido jugado entre sí;
 - b) penales para definir al Campeón del Torneo Clausura Edición 2017.
 - II. Para determinar al Campeón en caso de terminar igualados en puntos tres o más equipos en la fase regular del Torneo, deberá definirse a través de cotejos de desempate, para lo cual regirá lo siguiente:
 - a) los puntos de los partidos jugados entre sí;
 - b) menor cantidad de goles en contra según los partidos desempate;
 - c) diferencia de goles según los partidos desempate;
 - d) mayor cantidad de goles según los partidos desempate;
 - e) sorteo para determinar al Campeón del Torneo Clausura Edición 2017.
- 3) Para todas las categorías de Divisiones Inferiores rige idéntica reglamentación.-





LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL

25 de Mayo 410 - Tel /Fax 0353-4524503

www.ligavmfutbol.com.ar/Email:info@ligavmfutbol.com.ar

5900-Villa María-Córdoba -Argentina

4) REGLAMENTACIÓN ESPECÍFICA

- a) **Primera instancia:** en caso de que uno o más simpatizantes de uno o ambos equipos disputantes, incurriere/n en acciones de mala conducta o genere/n desmanes o disturbios, el Sr. Árbitro deberá solicitar a los capitanes de ambos equipos (según la parcialidad implicada) que actúe apaciguando al /los simpatizante/s a modo de advertencia para que el Club no sea sancionado.
- b) **Segunda instancia:** si el /los simpatizante/s, a pesar de la advertencia, continúa/n con la misma actitud, el Sr. Árbitro deberá acudir al/los Delegados de ambos equipos (según la parcialidad implicada) para expulsar al /los simpatizante/s del estadio para proseguir normalmente con el juego. Hasta esta instancia, inclusive, el Sr. Árbitro no deberá redactar el informe arbitral con los detalles de lo acontecido, con el objeto de evitar una sanción.
- c) **Tercera instancia:** si luego de la advertencia de los capitanes y de la expulsión por parte del Sr. Árbitro, el /los simpatizantes decide/n no retirarse por propia voluntad de las instalaciones, el Sr. Árbitro deberá suspender momentáneamente el partido hasta que dicha/s persona/s se retire/n y deberá hacer constar en el informe arbitral que se ha seguido el procedimiento y habiendo agotado las instancias anteriores, debió efectuar la expulsión de tal/es persona/s para continuar el partido.
- d) **Cuarta instancia:** en caso de no lograr que el/los simpatizante/s implicado/s se retire/n del predio deportivo, impidiendo la continuación del encuentro, el mismo será suspendido definitivamente y el Sr. Árbitro deberá hacer constar en el informe arbitral que ha seguido con el procedimiento y habiendo agotado todas las instancias anteriores, debió dar por finalizado el partido.-

5) **Art 3º** *Ante eventualidades no previstas en el presente, serán resueltas a través de lo estipulado en el Reglamento General.-*

